

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22453 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 443/2011-7, por auto de fecha tres de junio de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Hierros Márquez, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-41275199 y domicilio en Carretera de San Juan de Aznalfarache a Palomares, kilómetro 1, Mairena de Aljarafe (Sevilla).

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento directamente ante el Administrador Concursal don José María Ortega Segura, con domicilio en calle Óscar Carvallo, 14, ACC, 41018 de Sevilla, teléfono número 954225100 y fax número 954224823, la existencia de sus créditos, en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sevilla, 3 de junio de 2011.-

ID: A110053191-1